



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.771/2025

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 11 de julio del 2025 y protocolizada mediante el ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRÁNSITO
3.0 MAY 2025
NOMBRE: T. h. S.
HORA: 4:35
RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.771/2025
Número de bitácora: 17/DD-0079/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.

Recibi Original
04/06/2025

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA
PLAZA 10 DE ABRIL S/N
COLONIA CENTRO
C.P. 62760, EMILIANO ZAPATA, MORELOS

Hago referencia a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 21 de mayo del año en curso, mediante el cual el ciudadano J. Santos Tavaréz García presidente municipal de Emiliano Zapata, Morelos, presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental para realizar, ante la Dirección General del Organismo de Cuenca Balsas la perforación de pozo de agua potable "Tres caminos" con una profundidad de 180 a 250 mts, a ubicarse en el libramiento al DIEZ s/n, colonia Palo escrito, municipio de Emiliano Zapata, Morelos; en beneficio de los habitantes de las colonias Benito Juárez, Palo escrito y El Capirí Guadalupe de las Arenas.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 42 fracción XXXV, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando que la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada, no requiere autorización en materia de impacto ambiental.

Finalmente, le informo que es necesario considerar que el Artículo 29 de la misma Ley, señala que: *Los efectos negativos que sobre el ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna silvestre y demás recursos a que se refiere esta Ley, pudieran causar las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a que se refiere la presente sección, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable, así como a través de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que conforme a dicha normatividad se requiera.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS



30 mayo 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de representación en el estado de Morelos. Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.771/2025
Número de bitácora: 17/DD-0079/05/25

Cuernavaca, Morelos, mayo 28, 2025.

Con copias electrónicas para:

Actuaria Gloria Sandoval Salas. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación y gestión territorial.

Lic. Julio César García Vergara.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

C.P. Esther Martínez Bahena.- Directora General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la oficina de representación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos.

Número de Control: 0654/2025

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

JAC/AVB/UYA

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>



2025
Año de
La Mujer
Indígena